



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 6 de noviembre de 2012

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 292/2012	Sucesorio Testamentario	María Antonia López Hernández	(2ª Pub)	3
Exp. 344/2012	Sucesorio Intestamentario	Benita Elda Navarro Barrera	(2ª Pub)	4
Exp. 586/2011	Sucesorio Testamentario	Guillermo Antonio Sánchez Zamora	(2ª Pub)	4
Exp. 665/2010	Sucesorio Intestamentario	Antonio de León Arcibar	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Blanca Shantal Figueroa Esquivel	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Claudia Matilde Rodríguez Meléndez	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Dora Fuentes González	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Norma Griselda González Ramírez	(2ª Pub)	5
Estado Financiero	Balance General	Aventuras del Norte S.A. de C.V.	(2ª Pub)	5
Estado financiero	Balance General	Construcciones y Supervisiones González S.A.	(2ª Pub)	6
Estado Financiero	Balance General	Grupo Valram S.A. de C.V.	(2ª Pub)	6
Estado financiero	Balance General	Perfiles y Herrajes de Chihuahua S.A. de C.V.	(2ª Pub)	6
Exp. 28/2005	Ejecutivo Mercantil	Edgar E. Jiménez López	(3ª Pub)	7
Exp. 1124/2011	Divorcio Necesario	Gerardo Saucedo Dávila	(3ª Pub)	7
Exp. 1239/2009	Divorcio Necesario	Roberto Quintero González	(3ª Pub)	8
Exp. 52/2002	Especial Hipotecario	INFONAVIT	(2ª Pub)	8
Exp. 150/2002	Especial Hipotecario	INFONAVIT	(2ª Pub)	8
Exp. 178/2010	Ordinario Civil	SCRAP II S. de R.L. de C.V.	(2ª Pub)	9
Exp. 428/2002	Especial Hipotecario	INFONAVIT	(2ª Pub)	9
Exp. 127/1998	Ordinario Mercantil	Banca Serfin	(2ª Pub)	9
Exp. 514/2012	Divorcio Necesario	Mike García Quintero	(2ª Pub)	10
Exp. 40/1999	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10
Exp. 253/2012	Ordinario Civil	Fátima de Jesús Martínez Delgado	(1ª Pub)	10
Exp. 285/2012	Ordinario Civil	Linda Rubí Jáquez Flores	(1ª Pub)	11
Exp. 324/2012	Ordinario Civil	Silvia Arámbula Peña	(1ª Pub)	11

Exp. 339/2008	Ordinario Mercantil	Scotiabank Inverlat S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 402/2011	Ejecutivo Mercantil	Gerardo Antonio Pérez Pérez	(1ª Pub)	11
Exp. 622/2012	Divorcio Necesario	Sanjuana Minerva Alviso Cantú	(1ª Pub)	12
Exp. 769/1999	Ordinario Mercantil	Carlos Ayala Dávila	(1ª Pub)	12
Exp. 891/2006	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural	(1ª Pub)	12
Exp. 1014/1993	Ejecutivo Mercantil	José Ayala Alvarado	(1ª Pub)	13
Exp. 1018/2012	Especial Ordinario	Rosa Araceli Valdez Orreante	(1ª Pub)	13
Exp. 1504/2011	Ordinario Civil	Guadalupe Gutiérrez Orocio	(1ª Pub)	14
Exp. 1646/2005	Ordinario Mercantil	Financiera Rural	(1ª Pub)	14
Exp. 1838/2011	Ordinario Civil	Juan Carlos Valdez Arzola	(1ª Pub)	14
Exp. 407/2012	Sucesorio Intestamentario	Isabel Villanueva Cardona	(1ª Pub)	15
Exp. 427/2012	Sucesorio Testamentario	Martha Catalina Burciaga Saucedo	(1ª Pub)	15
Exp. 748/2012	Especial Intestamentario	Javier López Ipiña	(1ª Pub)	15
Exp. 778/2012	Sucesorio Intestamentario	María Dora Vázquez Martínez	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesión In Testamentaria	Delia Aguirre Saucedo	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesión In Testamentaria	María Dolores Cruz Santillán	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesión In Testamentaria	Paulina Argelia Aguirre Gómez	(1ª Pub)	16
Exp. 481/2009	Ordinario Civil	Gerardo Rodríguez Uribe	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1619/2011	Perpetua Memoria	Israel Urbina Flores	(3ª Pub)	17
Exp. 1099/2012	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesús Arreola Ramos	(2ª Pub)	17
Exp. 83/2005	Divorcio Necesario	Juan José Muñoz Oyervides	(3ª Pub)	17
Exp. 1725/2010	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Berenice Tapia Ruiz	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Villalobos Bretado	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús Zamora Ángeles	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Guipsot Torres	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Marín Romero	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Esquivel González	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Hernández Díaz	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Teresa Ortiz Valdez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Montano Reyna	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Charles Estrada	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Velia Jiménez Armendáriz	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	José Humberto Ochoa Vargas	(3ª Pub)	22
Exp. 475/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Esteban Vázquez Corral	(2ª Pub)	22
Exp. 495/2012	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Criel Gallegos	(2ª Pub)	23
Exp. 510/2012	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Treviño García	(2ª Pub)	23
Exp. 518/2012	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Iglesias Torres	(2ª Pub)	23
Exp. 46/2008	Ejecutivo Mercantil	Antonio de Jesús Ramos Rúelas	(1ª Pub)	23
Exp. 392/2012	Sucesorio Testamentario	Jesús Homero García Hernández	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 180/2012	Declaración de Ausencia	Erendira Isabel Cuellar González	(6ª Pub)	24
Exp. 490/2012	Declaración de Ausencia	Antonio González Garza	(3ª Pub)	24
Exp. 275/2012	Declaración de Ausencia	José López Cerda	(2ª Pub)	25
Exp. 707/2010	Especial Hipotecario	INFONAVIT	(2ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 05/2012	Intestamentaria Extrajudicial Acumulada	Juan Francisco Lara Contreras	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Belia Arrañaga Morales	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Ma. Luisa Hernández González	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Oscar Meza Domínguez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE VIESCA

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Deerwood S.A. de C.V.	(3ª Pub)	27
Exp. 254/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Luis Enrique Elizalde Yáñez	(2ª Pub)	28
Exp. 424/2012	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Tovar Martínez	(2ª Pub)	28
Exp. 1066/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ines Medina Adame	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Filiberto Gonzalez Ramirez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Irma Dominguez Hernandez	(2ª Pub)	29

Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesus Medina Martinez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Portillo de la Cruz	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de los Ángeles Ordaz Flores	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guillermo Favela Speackman	(2ª Pub)	30
Exp. 1000/2012	Prescripción Positiva	Manuel Armando Rendón Martínez	(2ª Pub)	31
Exp. 61/2012	Ordinario Civil	Leonor Llamas García	(3ª Pub)	31
Exp. 223/2011	Ordinario Civil	Judith Ramírez Pliego	(3ª Pub)	31
Exp. 267/2012	Especial Hipotecario	Héctor Manuel Flores Estrada	(3ª Pub)	32
Exp. 52/1998	Civil Hipotecario	Banco Internacional, S.A.	(2ª Pub)	32
Exp. 689/2010	Especial Hipotecario	HSBC México S.A.	(2ª Pub)	32
Exp. 1190/2008	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat S.A.	(2ª Pub)	33
Exp. 595/2001	Ejecutivo Mercantil	Banco Internacional S.A.	(2ª Pub)	33
Exp. 314/2012	Ordinario Civil	Agustina Estrada Félix	(1ª Pub)	34
Exp. 481/2012	Ordinario Civil	Sotero Casa Correa	(1ª Pub)	34
Exp. 669/2011	Ejecutivo Mercantil	Sara Martínez Quiñones	(1ª Pub)	35
Exp. 1272/1994	Ejecutivo Mercantil	Autocentro Torreón S.A.	(1ª Pub)	35
Exp. 626/2012	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe de Santiago Valverde	(1ª Pub)	35
Exp. 310/2012	Sucesorio Testamentario	Tamara Tamayo López	(1ª Pub)	36
Exp. 822/2010	Nulidad Parcial	Carlos Doménico Espinoza	(1ª Pub)	36
Exp. 142/2011	Especial Hipotecario	Administradora de Portafolios S.A.	(1ª Pub)	37
Exp. 1063/2012	Rectificación de Acta	Isidra García Rivera	(1ª Pub)	37
Exp. 1067/2012	Rectificación de Acta	Ma. Antonieta Neave Morales	(1ª Pub)	37
Exp. 1073/2012	Rectificación de Acta	María Argentina Flores Rey	(1ª Pub)	37
Exp. 1080/2012	Rectificación de Acta	María de Rosario Hoyos Deble	(1ª Pub)	38
Exp. 1087/2012	Rectificación de Acta	Ramón Salazar Carillo	(1ª Pub)	38
Exp. 1097/2012	Rectificación de Acta	Felipe de Jesús Medina Tijerina	(1ª Pub)	38
Exp. 1122/2012	Rectificación de Acta	José Gerardo Esparza Ramírez	(1ª Pub)	39
Exp. 1138/2012	Rectificación de Acta	Guillermo Escobedo Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 1172/2012	Rectificación de Acta	Agustina Ramírez Torres	(1ª Pub)	39
Exp. 1173/2012	Rectificación de Acta	Margarita García Gatica	(1ª Pub)	39
Exp. 1174/2012	Rectificación de Acta	Ma. Elena Castañeda González	(1ª Pub)	40
Exp. 1175/2012	Rectificación de Acta	Ángel Ramírez Reyna	(1ª Pub)	40
Exp. 1176/2012	Rectificación de Acta	Eloy Escobar Hernández	(1ª Pub)	40
Exp. 1178/2012	Rectificación de Acta	José Guadalupe Iniguez	(1ª Pub)	40
Exp. 1179/2012	Rectificación de Acta	María de los Ángeles Montoya	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 586/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios García Rodríguez	(2ª Pub)	41
Exp. 758/2012	Acción de Usucapión	Alfredo Félix Martínez	(1ª Pub)	41
Exp. 084/2012	Rectificación de Acta	Ma. Antonia Rivera Rodríguez	(1ª Pub)	42
Exp. 141/2012	Rectificación de Acta	Esteban Ramírez Robles	(1ª Pub)	42
Exp. 261/2012	Rectificación de Acta	Hogla Guerrero Guerrero	(1ª Pub)	42
Exp. 306/2012	Rectificación de Acta	Guillermo Rentería Torres	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 187/2012	Rectificación de Acta	Antonio Espinoza Ríos	(1ª Pub)	43
Exp. 546/2012	Rectificación de Acta	Guadalupe Castillo Ramírez	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **292/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARÍA ANTONIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **344/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO COVARRUBIAS VALDES, denunciado por BENITA ELDA NAVARRO BARRERA el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **586/2011** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO SÁNCHEZ CARDONA,, denunciado por Guillermo Antonio, María de Jesús, María Teresa, Rodolfo y Silvia Guadalupe, de apellidos Sánchez Zamora; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves ocho de noviembre de dos mil doce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Septiembre de 2012

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **665/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA DEKGADILLO MENDOZA, ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante de la sucesión es ANTONIO DE LEÓN ARCIBAR.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ

(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron BLANCA SHANTAL, ABDIGAHIL ESMERALDA, de apellidos FIGUEROA ESQUIVEL y la señora MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL DIAZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE BENITO FIGUEROA DE LEON. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Noviembre del 2012 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.- --

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 62

(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron CLAUDIA MATILDE, ALEXIS, JAIME ALBERTO, ELOY de apellidos RODRIGUEZ MELENDEZ y la señora GUADALUPE MELENDEZ SANCHEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JAIME RODRIGUEZ LOZANO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Octubre del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron DORA, JESUS EFRAIN Y JOSE PEDRO, de apellidos FUENTES GONZALEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ OVIEDO Y PEDRO FUENTES RIOJAS. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Noviembre del 2012 a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 esquina con Lago de Texcoco, colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron NORMA GRISELDA, RICARDO de apellidos GONZALEZ RAMIREZ y el señor JULIAN GONZALEZ JIMENEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de VICENTA RAMIREZ VAZQUEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 08 de Noviembre del 2012 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO No. 62
 (RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



AVENTURAS DEL NORTE SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2012

Se expide el Balance General de la persona moral denominada “AVENTURAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.”, mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR de manera correcta dicha Sociedad.

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$100,000.00	Contribuciones por pagar	\$0.00
Clientes	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Deudores Diversos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inventarios	\$0.00	Créditos Bancarios	\$0.00
Total Circulante	\$100,000.00	Suma del Pasivo	\$0.00
CAPITAL			
Capital Social	\$100,000.00		

TOTAL ACTIVO + PASIVO + CAPITAL \$100,000.00

C. JORGE ERNESTO RAMOS PEART
 LIQUIDADOR DE AVENTURAS DEL NORTE S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 23 OCT-6 Y 20 NOV



CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES GONZALEZ S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2012

Se expide el Balance General de la persona moral denominada "CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.", mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR dicha Sociedad.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

CAJA	0.00
BANCOS	0.00
INVERSIONES EN VALORES	0.00
CLIENTES	0.00
DEUDORES	0.20
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	1,764.00
IVA POR ACREDITAR	74,458.29
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	76,222.49

ACTIVO NO CIRCULANTE:

TERRENOS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
EQUIPO DE OFICINA	0.00
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	694.78
PAGOS ANTICIPADOS	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	694.78

TOTAL DE ACTIVO 76,917.27

ATENTAMENTE

C.P. ROSA ELIA RIOS SALAZAR
 LIQUIDADOR DE CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES GONZALEZ S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 23 OCT-6 Y 20 NOV



GRUPO VALRAM SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2012

Se expide el Balance General de la persona moral denominada "GRUPO VALRAM, S.A. DE C.V.", mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR de manera correcta dicha Sociedad.

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$50,000.00	Contribuciones por pagar	\$0.00
Clientes	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Deudores Diversos	\$0.00	Acreeedores	\$0.00
Inventarios	\$0.00	Créditos Bancarios	\$0.00
Total Circulante	\$50,000.00	Suma del Pasivo	\$0.00

CAPITAL

Capital Social \$50,000.00

TOTAL ACTIVO + PASIVO + CAPITAL \$50,000.00

C. JORGE ERNESTO RAMOS PEART
 LIQUIDADOR DE GRUPO VALRAM S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 23 OCT - 6 Y 20 NOV



PERFILES Y HERRAJES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 20 DE AGOSTO DE 2012

Se expide el Balance General de la persona moral denominada "PERFILES Y HERRAJES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.", mismo que conforme al Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá de publicarse por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la localidad en que tenga su domicilio la Sociedad. A fin de LIQUIDAR dicha Sociedad.

ACTIVO

Bancos	\$1'602,555.00
Contribuciones a favor	\$ 150,921.00
TOTAL	\$1'753,476.00

PASIVO \$0.00

CAPITAL

Capital Social	\$ 200,000.00
Resultado Ej. Ant.	\$1'533,476.00

TOTAL PASIVO + CAPITAL \$1'753,476.00

ATENTAMENTE

MARIA CONCEPCION SILLER HERNANDEZ
 LIQUIDADOR DE PERFILES Y HERRAJES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
 (RÚBRICA) 23 OCT- 6 Y20 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **28/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado EDGAR E. JIMÉNEZ LÓPEZ, Endosatario en Procuración de OMAR ALEJANDRO MORALES PERALES, en contra de LEONARDO IVAN ZAMARRIPA FLORES; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, sobre el siguiente bien inmueble: sobre el lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Huachichiles, número 211, lote tres, manzana trece, del Fraccionamiento Las Teresitas, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 101297, Libro 1013, Sección I, S.C., de fecha siete de febrero del año dos mil dos, y sobre la cantidad de \$338,627.50 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), por ser el más alto asignado en la actualización del avalúo del perito designado por la parte actora, en atención a que se ha hecho la rebaja del 10% (diez por ciento) a la cantidad por la que fue valuada. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2012

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 (RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. GERARDO SAUCEDO DÁVILA, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a ELIZABETH ARGAEZ CERVERA, dentro de los autos del expediente **1124/2011**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada ELIZABETH ARGAEZ CERVERA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en la fracción XIX, del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Saltillo, Coahuila; a 13 de Septiembre de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1239/2009** relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ROBERTO QUINTERO GONZÁLEZ en contra de MARISOL SALAS BAZALDUA se dictó un auto que en lo conducente dice.
"AUTO.-SALTILLO, COAHUILA, VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ROBERTO QUINTERO GONZÁLEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARISOL SALAS BAZALDÚA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.
"RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre del año 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **52/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Francisco Lucio Guillen y Francisca Alvarado Ramos, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Casa habitación marcada con el número oficial 476 de la calle Decima la que se encuentra construida sobre el lote 4 de la manzana 21 del Fraccionamiento la Herradura de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 7.00 metros y colinda con calle Decima; al sur, 7.00 metros y colinda con lote 17; al oriente, 15.00 metros y colinda con lote 5; al poniente, 15.00 metros y colinda con lote 3, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$211,795.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **150/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de José Magdaleno González Rodríguez y María Guadalupe Silva Castillo, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Casa habitación marcada con el número oficial 357 de la calle Octava, la que se encuentra construida sobre el lote 18 de la manzana 12 del fraccionamiento la Herradura, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 7.00 metros y colinda con lote 3; al sur, mide 7.00 metros y colinda con calle Octava; al oriente, mide 15.00 metros y colinda con lote 19; al poniente, mide 15 metros y colinda con lote 17, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$213,580.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **178/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ISRAEL ALFARO TORRES y LETICIA CONTRERAS ZAVALA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 1507 de la calle lago constanza, construida sobre el lote de terreno número 07, de la manzana 129 del fraccionamiento manantiales del valle de la ciudad de Ramos Arizpe, con una superficie total de 104.62 metros cuadrados, inmueble el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle lago constanza; al sur 7.00 metros y colinda con lote 28; al este mide 15.09 metros y colinda con lote 8; al oeste mide 14.80 metros y colinda con lote 6, inmueble inscrito bajo la partida 116599, libro 1166, sección I, de fecha trece de febrero de dos mil tres, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Octubre de 2012

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **428/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Rosalba Alvarado Domínguez, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Iván Ortiz Jiménez, señaló las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número oficial 461 de la calle Octava del fraccionamiento la Herradura, construida sobre el lote 18 de la manzana 11 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 7.00 metros y colinda con lote 2; al sur, 7.00 metros y colinda con calle Octava; al oriente, 15.00 metros y colinda con lote 19; al poniente, 15.00 metros y colinda con lote 17, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$230,465.00 (DOSCIENOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Octubre de 2012

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **127/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de CLAUDIA CATALINA ELGUEZABAL JIMENEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

casa habitación ubicada en la calle Saltillo, número 805, manzana C, Lote 3, del Fraccionamiento Sección Reforma de la ciudad de Mechor Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 8.33 metros con calle Saltillo; al sur en 8.33 metros con lote 15; al oriente en 15.20 metros con lote 4; al poniente en 15.20 metros con lote 2; con una superficie de 126.61 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interés concurren al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Finalmente, se conceden SIETE DÍAS más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores

para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Octubre de 2012
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
 (RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció el C. MIKE GARCÍA QUINTERO, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, a GIOVANNA QUETZALLY MORAZZINI GONZÁLEZ, dentro de los autos del expediente **514/2012**, admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada GIOVANNA QUETZALLY MORAZZINI GONZÁLEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora reclama como prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, fundándose para ello en las causales previstas en la fracción XIX, del artículo 363 del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Agosto de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **40/1999**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de ALFONSO CASTRO GAXIOLA y LIDIA AGUIRRE MÉNDEZ DE CASTRO, y en auto de fecha diecisiete de octubre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1014 de la calle Bentonita, de la unidad habitacional Gustavo Díaz Ordaz de esta ciudad, edificada sobre el lote número 26 de la manzana 45, del mismo Fraccionamiento, con una superficie total de 129.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 metros y colinda con calle Bentonita; al Sur 8.00 metros y colinda con Propietario; al Oriente en 16.22 metros y colinda con lote 27; al Poniente en 16.21 metros y colinda con lote 25, de esta ciudad, inscrito bajo la partida número 5182, libro 52, sección I, de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y tres: en la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 977, fracción IV, del Código Procesal Civil en el Estado, supletorio de la materia mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **253/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil en ejercicio de acción de usucapión, promovido por la C. FÁTIMA DE JESÚS MARTÍNEZ DELGADO, en contra del C. ALFREDO PÉREZ MARTÍNEZ y de la C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del C. ALFREDO PÉREZ MARTÍNEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las respectivas copias de traslado de ley.

Saltillo, Coahuila, 02 de octubre de 2012
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **285/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LINDA RUBI JAQUEZ FLORES, en contra de LUCIANO TORRES OVALLE, REBECA ARENAS MENDOZA DE TORRES y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a LUCIANO TORRES OVALLE y REBECA ARENAS MENDOZA DE TORRES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **324/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el SILVIA ARAMBULA PEÑA, en contra de NINA CARLOTA MARÍA DE GUADALUPE DE LA GARZA DE ALANIS y a la C. ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la codemandada NINA CARLOTA MARÍA GUADALUPE DE LA GARZA ALANIS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2012.

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **339/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de José Juan Cabello Laris, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación número 267 de la calle Noruega, construida sobre el lote de terreno y construcción con frente en la calle Noruega del Fraccionamiento Villa Olímpica Oriente en esta ciudad, con una superficie de 849.20 metros cuadrados; inscrita bajo la partida número 13238, libro 1323, sección I, de fecha 04 de marzo de 2004; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 19.30 metros y colinda con calle Noruega; AL SUR mide 19.30 metros y colinda con otro propietario; AL ORIENTE mide en 44.00 metros y colinda con casa marcada con el número 285 de calle Noruega; y AL PONIENTE mide en 44.00 metros y colinda calle Noruega; en la cantidad de \$2,246,137.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2012

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **402/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Gerardo Antonio Pérez Pérez en contra de Reyna Guadalupe Sánchez López, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación y lote de terreno en la que se encuentra construida y que esta

marcada con el número 2152, que se localiza en la calle Río Nazas en la colonia González, al Oriente de esta ciudad, con una superficie de 291.50 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público bajo la partida 235716, 2358, sección I, de fecha veintidós de marzo de dos mil diez, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 11.00 metros y colinda con calle Río Nazas de la cual es su frente; al Sur mide 11.00 metros y colinda con propiedad del señor José Ibarra; al Oriente mide 26.70 metros y colinda con calle Río Sabinas; al Poniente mide 26.70 metros y colinda con propiedad que es o que fue de Reyna Sánchez; en la cantidad de \$463,224.50 (Cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2012
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció SANJUANA MINERVA ALVISO CANTÚ, demandando en JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a FELIPE PÉREZ SÁNCHEZ, dentro de los autos del expediente **622/2012**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del demandado, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento del demandado FELIPE PÉREZ SÁNCHEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la parte actora reclama la disolución del vínculo matrimonial; el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia definitiva, e invoca como causal de divorcio las previstas en las fracciones I, IX, XII, XIII, XIV y XIX del artículo 363 del Código Procesal; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.
 Saltillo, Coahuila; a 24 de octubre de 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **769/1999** relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado CARLOS AYALA DÁVILA, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, y continuado por el Licenciado SANTOS RAÚL CARRAL MONCADA, Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de OSCAR DÁVILA SEGURA y ALICIA RODRÍGUEZ ELIZONDO DE DAVILA, se señalaron las en consecuencia se señalan TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA 48, DE LA UNIDAD HABITACIONAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 118.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.75 METROS COLINDA CON LOTE 19; AL SUR MIDE 14.75 METROS Y COLINDA CON LOTE 17; AL ORIENTE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 23 y; al PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CELESTITA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5867, LIBRO 59, SECCIÓN I, DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, inmueble valuado en autos en la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUÍZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO Ejecutivo Mercantil Expediente número **891/2006**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de ARTURO GÓMEZ MOLINA y OTROS, se señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEXTA ALMONEDA, de los siguientes bienes inmuebles: 2 PREDIOS RUSTICOS,

UBICADOS EN SAN RAFAEL DE LOS MILAGROS, 1º UNA PARCELA 189-Z-3P1/1, CON SUPERFICIE DE 110-94-59.00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NTE. 1,484.64 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN; AL ESTE, 810.82, EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON ACCESO; AL SUROESTE 1,674.67, MTS, COLINDA CON PARCELA 197; AL OESTE 668.11 MTS. EN LÍNEA QUEBRADA Y COLINDA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 1. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC. SECCIÓN I DE PROPIEDAD, DEL 17 DE JUNIO DEL 2003; EL 2º, PARCELA 200 Z-3 P1/1, Y SUPERFICIE DE 47-94-92-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NTE. 1,138.48 METROS, COLINDA CON ACCESO; AL ORIENTE 301.54 MTS, COLINDA CON TIERRAS DE USO COMÚN ZONA 1; AL SUR 1,135.36 MTS, COLINDA CON ACCESO; AL OESTE 551.70 MTS., COLINDA CON PARCELA 199, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 721, LIBRO 8 SC, SECCIÓN I, DE PROPIEDAD DEL 17 DE JUNIO DEL 2003, AMBOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE COAHUILA, y valuados en autos en la cantidad de \$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal para la sexta almoneda la cantidad de \$2'013,862.50 (DOS MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) menos un 10% por tratarse de la sexta almoneda. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, Como se dice que el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de esta Autoridad, se ordena girar exhorto al juez con jurisdicción y competencia en la ciudad de Parras de la fuente, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y debiendo girar atento oficio a la oficina fiscal municipal respectiva a fin de que se sirva realizar en los estrados de esa dependencia la publicación de los edictos; haciéndole del conocimiento a las autoridades exhortadas que se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción, tomando en consideración la distancia en que se encuentra dicho bien, quedando facultada la autoridad exhortada, para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a las diligenciación de dicho exhorto. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1014/1993**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSE AYALA ALVARADO, Apoderado de BANCOMER, S.A, seguido por ROLANDO ARTEAGA GUTIERREZ, en contra de GUILLERMO CALVA GONZALEZ, IGNACIO CALVA GONZALEZ, LAURA MARGARITA HERNANDEZ DE CALVA, EDUARDO CALVA ANDRADE y MARIA VICTORIA GONZALEZ MARTINEZ DE CALVA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señala las DOCE HORAS DEL DIA MARTES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el numero 708 y construida sobre el Lote 10, de la manzana numero 178, de la colonia Del Valle, municipio de Garza García, Nuevo Leon, ubicado en la manzana circundada por las siguientes calles: Al Norte, Río Volga; al Sur Río Rhin; al Oriente Río Mosa y al Poniente con terrenos propiedad de Don Alberto Santos; teniendo dicho terreno, ochocientos setenta y cinco metros cuadrados de superficie, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, osea al frente del terreno, veinticinco metros, a la calle Río Volga; al Sur veinticinco metros con el lote numero nueve; al Oriente treinta y cinco metros con el lote numero doce; y al Poniente treinta y cinco metros con el lote numero ocho; e inscrito en el Registro Publico bajo la partida 533, volumen 35, libro 11, sección 1 Propiedad INM, UNIDAD GARZA GARCIA, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y tres, inmueble valuado en la cantidad de \$6'600,000.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 001100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura ilegal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentaron el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Finalmente, se conceden DOS DIAS mas de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio al de comercio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de octubre de 2012
Lic. Carlos Alberto Carmona moreno
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **1018/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por la C. ROSA ARACELI VALDEZ ORREANTE, en contra del C. EDGAR JAVIER GONZALEZ GAMEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

SALTILLO, COAHUILA, ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ROSA ARACELI VALDEZ ORRANTE, por las razones que se dejan expuestas, en razón del estado procesal que guardan los presentes autos y de lo asentado en la Diligencia

Actuarial que antecede de fecha: Cinco de Octubre del año Dos Mil Doce, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. EDGAR JAVIER GONZÁLEZ GÁMEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila., a 17 de Octubre del 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En los autos del expediente número **1504/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Guadalupe Gutiérrez Orocio, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Mauricio Gutiérrez y Juana Orocio Hernández, en contra de Gevi Inmobiliaria, S.A. de C.V., y otro; y toda vez que no fue proporcionado domicilio alguno de la demandada por las diversas dependencias, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a GEVI INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre del 2012

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **1646/2005**, promovido por FINANCIERA RURAL en contra de JESÚS ALBERTO GARZA ALONSO y OTROS, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble: PREDIO RUSTICO MARCADO COMO LOTE 1, DE LA FRACCIÓN 1, DEL LOTE 18C EN VILLA UNIÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 33-38-61.81 HECTÁREAS, Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 8 AL 1 CON RUMBO S43 43'E UNA DISTANCIA DE 241.20 MTS COLINDANDO CON EJIDO VILLA UNION, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO N44"17'E UNA DISTANCIA DE 1,136.71 MTS. COLINDANDO CON SERGIO GARZA GARZA, DEL PUNTO 2 AL 1 CON RUMBO N36 21'W UNA DISTANCIA DE 341.78 MTS. COLINDANDO CON CARRETERA VILLA UNION ALLENDE, DEL PUNTO 1 AL 8 CERRANDO ASÍ EL PERÍMETRO CON RUMBO S39 38'W UNA DISTANCIA DE 1,187.80 MTS. CON PROPIEDAD DE VICTOR M. GARZA GARZA, valuado en la cantidad de \$4,026,337.13 (CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Piedras Negras, Coahuila y en la Oficina Fiscal Municipal respectiva. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1838/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Carlos Valdez Arzola en contra de Alfredo Valdés, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Alfredo Valdés, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 27 de septiembre del 2012

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **407/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DE LA LUZ PIÑA CÓRDOVA, denunciado por ISABEL VILLANUEVA CARDONA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Octubre de 2012

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **427/2012** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes ALFONSO JAVIER BURCIAGA SAUCEDO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE., haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es MARTHA CATALINA BURCIAGA SAUCEDO. CONSTE

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **748/2012**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de GREGORIO LÓPEZ FLORES y APOLONIA IPIÑA TRISTAN, promovido por JAVIER y SALVADOR de apellidos LÓPEZ IPIÑA, el C. Licenciado Vladimir Kaicerros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil doce y como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publicar edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de octubre de 2012.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **778/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SABAS DELGADO ROCHA, promovido por MARÍA DORA VAZQUEZ MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha Jueves siete (07) de Junio del año (2012) dos mil doce, La C. DELIA AGUIRRE SAUCEDO en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C. GERARDO ARTURO Y JORGE ALBERTO de apellidos RAMOS AGUIRRE; en su carácter de presuntos herederos, iniciaron Ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión In testamentaria a bienes del Señor ARTURO RAMOS PÉREZ. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ARTURO RAMOS PÉREZ si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 18 de octubre del año 2012.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha lunes ocho (08) de octubre del año (2012) dos mil doce, Los C.C. MARIA DOLORES, ESPERANZA, JOSÉ AMBROSIO, GERARDO de apellidos CRUZ SANTILLAN, GUADALUPE Y JAVIER de apellidos CRUZ SANTILLANA Y FRANCISCO CRUZ SANTILLANO; en su carácter de presuntos herederos, iniciaron Ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión In testamentaria acumulada a bienes de los Señores FIDEL CRUZ GONZÁLEZ Y MARIA DEL CARMEN SANTILLAN MARTÍNEZ.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los Señores FIDEL CRUZ GONZÁLEZ Y MARIA DEL CARMEN SANTILLAN MARTÍNEZ si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 22 de octubre del año 2012.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. ROSA MARÍA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha lunes quince (15) de octubre del año (2012) dos mil doce, La C. PAULINA ARGELIA AGUIRRE GÓMEZ en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C. JESÚS GILBERTO Y HOMERO de apellidos SAUCEDO AGUIRRE; en su carácter de presuntos herederos, iniciaron Ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión In testamentaria a bienes del Señor GILBERTO HOMERO SAUCEDO RODRÍGUEZ. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor GILBERTO HOMERO SAUCEDO RODRÍGUEZ si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 22 de octubre del año 2012.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **481/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GERARDO RODRÍGUEZ URIBE en contra de MELQUIADES CADENA BERNAL y BANCO DE LONREO y MÉXICO, S.A. y otro, se dictó sentencia Definitiva, ordenándose la publicación mediante edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora parte GERARDO RODRÍGUEZ URIBE acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció y por su parte

los demandados MELQUIADES CADENA BERNAL, BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, S.A. y el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO, no comparecieron a juicio a oponer excepciones o defensas por consiguiente: TERCERO.- Se declara que GERARDO RODRÍGUEZ URIBE se ha convertido en propietario del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de la presente resolución y como consecuencia de ello, y sólo para el caso de que el bien objeto de este juicio se encuentre inscrito a favor del demandado BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, S.A., se ordena la cancelación de la Partida 1179, Folio 55, Tomo 8, Libro 1, Serie "A" de Públicas de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y tres, relativa a la Partida 18, Folio 85, Libro 1, Sección VIII y Partida 5711, Folio 207, Libro 19-A, Sección I, por declaración unilateral de voluntad. CUARTO.- Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia a MELQUIADES CADENA BERNAL y BANCO DE LONDRES Y MÉXICO, S.A. Rúbricas.

LICENCIADA DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 6 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1619/2011**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por ISRAEL URBINA FLORES, se dictó un auto de fecha trece de marzo del dos mil doce, por el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dice tener en posesión desde hace más de veinte años de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES LA PAZ Y SINALOA CON EL NUMERO 109 DE LA COLONIA Bellavista EN CIUDAD FRONTERA, COAHUILA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 39.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR MIDE 39.80 METROS Y COLINDA CON CALLE LA PAZ; AL ORIENTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON CALLE SINALOA; AL PONIENTE MIDE 8.50 METROS Y COLINDA CON EL ARROYO DE FRONTERA.

Monclova, Coahuila, a 16 de Marzo del 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
(RÚBRICA) 16-26 OCT Y 6 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1099/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA RAMOS MENDOZA, denunciado por MARIA DE JESUS ARREOLA RAMOS Y OTROS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha uno de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HORTENCIA RAMOS MENDOZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MARIA DE JESUS ARREOLA RAMOS Y OTROS.”

Monclova, Coahuila a 04 de Octubre de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **83/2005**, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, promovido por JUAN JOSE MUÑOZ OYERVIDES EN CONTRA DE AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, obra un auto que copiado en lo conducente dice: Monclova, Coahuila, a Veintiocho (28) de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005). – Se tiene al C. JUAN JOSÉ MUÑOZ OYERVIDES, POR PRESENTADO EN CUANTO HAYA LUGAR EN DERECHO DEMANDANDO EN Procedimiento Especial de Divorcio Necesario, a la C. AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, como lo disponen los artículos 370, 377 fracción I y II, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390, 587. 590, 591, y del Código Procesal Civil y 545 del Código Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de la C. AGUSTINA CARRILLO DE LA ROSA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndole saber así mismo que el C. JUAN JOSE MUÑOZ OYERVIDES, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las

copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción 11 del Código Procesal Civil. Prevéngase a la demandada que al contestar la demanda exhiba copia certificada de su acta de nacimiento y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Código Procesal Civil deberá de requerirse a la demandada, que al producir su contestación designe Abogado Patrono o Procurador para que la asista técnicamente en éste procedimiento, apercibida de que si no lo hace se le designará al Defensor de Oficio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
(RÚBRICA)

NOTA: Este Edicto de publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad. 23-26 OCT Y 6 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (02) dos de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **1725/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ANTONIO BALLESTEROS VERDUZCO, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno urbano y su finca correspondiente número 03, manzana número 167, ubicado en la calle Cedro número 2607, de la Colonia Santa Mónica de esta ciudad, con una superficie total de 578.88 (quinientos setenta y ocho punto ochenta y ocho) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Norte 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Sur, 24.12 (veinticuatro punto doce) metros, con propiedad del señor Marco A. de los Santos; al Oriente 24.00 (veinticuatro) metros, con calle Cedro; al Poniente 24.00 (veinticuatro) metros con lotes 8 y 9, inscrito bajo la Partida 27103, Libro 272, Sección I, de fecha 21 de noviembre de 2006.

Se hace saber que servirá como base para el remate la cantidad de \$2'955,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respecto del inmueble antes descrito, precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Así mismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de éste Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 03 de octubre de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMÓN.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila, y en las oficinas municipales de esta ciudad. 23 OCT Y 6 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR ROGELIO TAPIA RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LA CC. BERENICE TAPIA RUIZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MA. ESPERANZA VILLALOBOS BRETADO, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA COMO ESPERANZA VILLALOBOS BRETADO, PROMOVIDO POR LOS CC. ASENCION MATA NORIEGA, JORGE ARTURO MATA VILLALOBOS, JUANA MATA VILLALOBOS, ASENCION EDUARDO MATA VILLALOBOS, ANA BERTHA MATA VILLALOBOS, AIDE SORAYA MATA VILLALOBOS, VICTORIA MATA VILLALOBOS, ROSA ISELA MATA VILLALOBOS, LUIS ALFONSO MATA VILLALOBOS y SILVIA IRASEMA MATA VILLALOBOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 1800 HORAS DEL DIA VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA JUANA GUARDIOLA ESCOBEDO, PROMOVIDO POR LOS CC. FELIPE DE JESUS ZAMORA ANGELES, DIANA LUCIA ZAMORA GUARDIOLA, FELIPE DE JESUS ZAMORA GUARDIOLA, ALEJANDRA ZAMORA GUARDIOLA Y JUANITA ELIZABETH ZAMORA GUARDIOLA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. JESUS MARIA, MARTHA LILIA, JOSE ALFONSO, MA. DEL SOCORRO, ROSA IRENE y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS GUIPSOT TORRES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C MARCOS GUIPSOT MEJIA y SARA TORRES HERRERA, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 03 DE JUNIO DE 1997 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2012

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES JESUS MARIN MORALES Y MARIA DE LA PAZ ROMERO ARROYO, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSE MARIN ROMERO, JESUS MARIN ROMERO, RENE MARIN ROMERO, AZUCENA MARIN ROMERO, NANCY SUOHCEY MARIN ROMERO e IMELDA MARIN ROMERO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 15 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARGARITA y ROBERTO DE APELLIDOS ESQUIVEL GONZALEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SUS PADRES LOS C.C HILARIO ESQUIVEL DAVILA y CONSUELO GONZALEZ VELOZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 15 DE MARZO DE 1989 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2008 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2012

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR RUBEN GONZALEZ GUAJARDO, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ DIAZ, MAYRA ISABEL DEL REFUGIO GONZALEZ HERNANDEZ, RUBEN OMAR GONZALEZ HERNANDEZ, ANA CECILIA DEL ROSARIO GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIA LAURA GONZALEZ HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2012,

PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ING. JAVIER BLACKALLER WILLIAMSON, PROMOVIDO POR LA C. MARIA TERESA ORTIZ VALDEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES CARMELO MONTANO CORONADO Y CARMEN REYNA PUENTE, PROMOVIDO POR LOS CC. PETRA MONTANO REYNA y ROGELIO MOTANO REYNA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 10 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES RAMON CHARLES SARABIA Y CECILIA ESTRADA SANDOVAL, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAMIRO HUMBERTO, JUANITA ELVA Y JOSE ELIAZAR TODOS DE APELLIDOS CHARLES ESTRADA; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION

TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 6 Y 23 NOV



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES AURELIANO JIMENEZ RODRIGUEZ y LAURA NOHEMI CHAVEZ CHAVARRIA, PROMOVIDO POR LA C. VELIA JIMENEZ ARMENDARIZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 12 DE OCTUBRE DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 6 Y 23 NOV

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JOSE HUMBERTO OCHOA VARGAS, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la Calle Prolongación 20 de Noviembre, Sin Numero, de la Colonia Las Lomas de la Ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, localizado en zona 007, manzana 158, lote 005, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 27.30 metros y colinda con Calle Prolongación 20 de Noviembre, AL SUR mide 27.30 metros y colinda con Terreno Baldío, AL ORIENTE mide 16.50 metros y colinda con Terreno Baldío y al PONIENTE mide 16.50 metros y colinda con el suscrito, teniendo una superficie total de 450.45 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 1 de Octubre de 2012

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 12-23 OCT Y 6 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 475/2012, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ESTEBAN VASQUEZ GARZA y ALCIRA DE JESÚS CORRAL OLIVARES, denunciado por JESÚS ESTEBAN, ALCIRA DE JESÚS, DULCE MORAYMA Y ZOILA CITLALLY, todos de apellidos VASQUEZ CORRAL ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se

señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **495/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ERNESTINA RUIZ MORIN, denunciado por FORTUNATO CRIEL GALLEGOS, JOSÉ ELIAZAR, FORTUNATO, MARÍA DEL REFUGIO, HONORIO y HÉCTOR RAÚL de apellidos CRIEL RUIZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **510/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MALDONADO DE LA GARZA, denunciado por LUZ ELENA TREVIÑO GARCIA VIUDA DE MALDONADO, JESÚS IVAN, KARLA JAQUELINE Y LINA GUADALUPE de apellidos MALDONADO TREVIÑO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTIZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **518/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO IGLESIAS MORIN, denunciado por ALMA DELIA, RODOLFO BALDEMAR, SERGIO, JOSÉ MARÍA, JORGE LUIS, CLAUDIA MARIBEL Y YESENIA de apellidos IGLESIAS TORRES, PABLO RAMÍREZ LÓPEZ en su carácter de Apoderado Legal de la señora MARÍA AZUCENA OLIVARES VIUDA DE IGLESIAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

19 OCT 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente número **46/2008**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DE JESÚS RAMOS RUELAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ADOLFO R. ROMO GUAJARDO en contra de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, se han señalado las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), valor que determinó el perito designado respecto al siguiente bien:

"el 50 % que le corresponde a SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, como copropietario con GUADALUPE GONZÁLEZ ROA, del "Terreno y casa habitación sobre él construido, ubicado en Calle Altamirano numero 161, Colonia Centenario, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida número 10105, Folio 75, Libro 25-B, Sección I, a nombre de SERGIO JESÚS CRUZ SÁNCHEZ Y GUADALUPE GONZALEZ ROA."

Se expide este Edicto para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en la tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$681,956.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **392/2012**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVIA GARCÍA RODRÍGUEZ, denunciado por JESÚS HOMERO GARCÍA HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Julio de 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **180/2012**

La Señora ERENDIRA ISABEL CUELLAR GONZÁLEZ, se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA, por auto de fecha 20 de marzo del año dos mil doce, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el último domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor FRANCISCO JAVIER VILLARREAL LOPEZ, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

P. NEGRAS, COAHUILA A 29 DE MARZO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

(RÚBRICA)

28 AGO

11-25 SEP

9-23 OCT

6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. ANTONIO GONZALEZ GARZA
EXPEDIENTE. **490/2012**.

La Licenciada JOSEFINA MALDONADO TAMAYO , se presento ante este Juzgado, promoviendo en la vía de DECLARACION DE AUSENCIA, del señor ANTONIO GONZALEZ GARZA, correspondiente al numero de expediente 490/2012, por auto de fecha tres de julio del dos mil doce se admitió a tramite la solicitud por las razones a que se refiere. Por otra parte, cítese al señor ANTONIO GONZÁLEZ GARZA, y publíquese la solicitud de cuenta por medio de edictos que se publicarán también en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, ello durante tres meses, con intervalos de quince días, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor ANTONIO GONZÁLEZ GARZA.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

9-23 OCT

6-20 NOV

4-18 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No. **275/2012**

Los Señores JOSE LOPEZ CERDA Y JUANA ORALIA ESCOBEDO GUZMAN, se presentaron ante ese juzgado, demandando LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU PERSONA, por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil doce, se admitió a trámite la demanda, ello por la razones a que se refiere, ordenándose emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este juzgado declarará en forma la ausencia del señor JOSE ANGEL LOPEZ ESCOBEDO, el mismo término se le da para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 fracción II del Código Procesal Civil). Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE MAYO DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.-

LIC. OLGA AVITIA REYES.

(RÚBRICA)

23 OCT

6-20 NOV

4-18 DIC

8 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **707/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ADRIÁN RODRÍGUEZ PÉREZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 700 DE LA CALLE ALBIZIA DEL FRACCIONAMIENTO AÑO 2000, SECTOR I ETAPA IV DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 124.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 16.60 METROS COLINDA CON CALLE COPEY; AL SUR: 16.60 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO 37; AL ORIENTE: 7.50 METROS CON CALLE ALBIZIA Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS CON LOTE NÚMERO 1. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4389, LIBRO 44, SECCIÓN I DE FECHA (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE (2003) DOS MIL TRES."

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DE (2012) DOS MIL DOCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., OCTUBRE 16 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV

DISTRITO DE ACUÑA**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.**
NOTARIA PÚBLICA No. 1, CD. ACUÑA COAHUILA.**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 05/2012 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los C.C. FRANCISCO LARA GAMA y MARIA AGUSTINA CONTRERAS VAZQUEZ, promovido ante el suscrito Notario por los señores JUAN FRANCISCO, JOSE ANGEL y JOSE RODRIGO; todos de apellidos LARA CONTRERAS, en su carácter de Herederos y el ultimo como Albacea de la Intestamentaria, quienes tienen su domicilio en la casa marcada con el número 795 de la calle FLORES MAGON de la colonia PRIMERO DE MAYO de esta ciudad, con fecha 8 de Octubre del año en curso, en su carácter de Herederos y el C. JOSE RODRIGO LARA CONTRERAS, como Albacea de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 15 de Noviembre del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO LARA GAMEZ y MARIA AGUSTINA CONTRERAS VAZQUEZ.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE OCTUBRE DEL 2012.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario acumulado a bienes de los señores PETRA MORALES GONZALEZ Y ALVARO ARRANAGA MORALES, a ruego de su hija BELIA ARRANAGA MORALES.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como albacea OLIVIA VARGAS RODRIGUEZ quien tiene domicilio convencional en calle Fuente número (360) trescientos sesenta en la zona centro en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 7 de Agosto de 2012

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

6 Y 23 NOV

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor GABINO GONZALEZ RODRIGUEZ, a ruego de su esposa MA. LUISA HERNANDEZ GONZALEZ y sus hijos MARIA LUISA GONZALEZ HERNANDEZ Y JOSE ISABEL GONZALEZ GARCIA.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha

sido propuesta como albacea MA. LUISA HERNANDEZ GONZALEZ quien tiene su domicilio en Calle Joaquín Amaro número 574, col. Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente
 Ciudad Acuña, Coahuila a 9 de Octubre de 2012
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 5
 (RÚBRICA)
 (Para su publicación dos veces de diez en diez días).
 6 Y 23 NOV



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora FRANCISCA FLORES GAONA, a ruego de su esposo OSCAR MEZA DOMINGUEZ y sus hijos JESUS ANGEL MEZA FLORES Y ALFREDO MEZA FLORES.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea ALFREDO MEZA FLORES quien tiene su domicilio en Calle Guillermo Prieto número (1880) mil ochocientos ochenta en la colonia 28 de Junio, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente
 Ciudad Acuña, Coahuila a 8 de Agosto de 2012
LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 5
 (RÚBRICA)
 (Para su publicación dos veces de diez en diez días).
 6 Y 23 NOV

DISTRITO DE VIESCA

DEERWOOD, S.A. DE C.V.
 (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2012
 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	COMPENSACIONES ACTUALIZADAS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
I.V.A. ACREDITABLE	0.00	IMPUESTOS A PAGAR	0.00
INVENTARIO	0.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	0.00
MERCANCÍAS EN TRÁNSITO	0.00		
Total CIRCULANTE	0.00	Total CIRCULANTE	0.00
FIJO		FIJO	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	PASIVO A LARGO PLAZO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	Total FIJO	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00		
Total FIJO	0.00	Total DIFERIDO	0.00
DIFERIDO		DIFERIDO	
PROYECTOS DE CAPITAL	0.00	CAPITAL	
DEPÓSITOS ANTICIPADOS	0.00	CAPITAL SOCIAL	50,000.00
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0.00	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	50,000.00	SUMA DEL CAPITAL	50,000.00
Total DIFERIDO	50,000.00	SUMA DE PASIVO MAS CAPITAL	50,000.00

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente Balance Final de Liquidación.

El haber social será repartido entre los socios de manera proporcional a su participación accionaria.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles este balance se publicará por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas a efecto de lo previsto en el primer párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Torreón, Coahuila a 31 de Agosto de 2012.

JOSE ANDRÉS CABALLERO QUIÑONES

Liquidador

(RÚBRICA)

5-19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 17 DE JULIO DE 2012, comparecieron los C.C. LUIS ENRIQUE, MA. EUGENIA Y ANTONIO todos de apellidos ELIZALDE YAÑEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA ASCENCIÓN YAÑEZ GARCÍA, quien falleció el día 23 de Abril de 2011, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **254/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1122 fracción II del Código Procesal Civil, lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, se presentó LA C. BLANCA ESTELA TOVAR MARTINEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de JORGE IVAN SANTILLAN TOVAR, quien falleció el día 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **424/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 9 de octubre del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los ciudadanos Ma. Inés Medina Adame, María, María del Refugio y Gustavo de apellidos Velázquez Medina, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: Pedro Velázquez Andrade, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1066/2012**, ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la

tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Ejido El Cambio, municipio de esta ciudad.- Doy fe

Matamoros, Coahuila, a 28 de Septiembre de 1012.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 20 de Agosto del 2012, comparecieron los señores FILIBERTO GONZÁLEZ RAMÍREZ y ENEDINA ROJERO MARTÍNEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su hijo, el señor FILIBERTO GONZÁLEZ ROJERO, quien falleció el 29 de Abril de 2010 y quien tuvo su último domicilio en Avenida Zaragoza, número 221 Oriente, de la Colonia El Galeme en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E
Matamoros, Coah., a 20 de Agosto de 2012
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 19 de junio del 2012, comparecieron los señores IRMA., LUCINA, RAQUEL, ANGELINA, REBECA, GILBERTO, MARIA ESTHER, JOSEFINA, LORENA, MARIA DOLORES, FRANCISCO OMAR Y NOE, todos ellos de apellidos DOMINGUEZ HERNANDEZ, y MARIA EUFEMIA HERNANDEZ MUÑOZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO DOMINGUEZ GONZALEZ, padre y esposo, respectivamente de los solicitantes, quien falleció el 26 de Septiembre de 2010 y quien tuvo su último domicilio en Calle Lerdo de Tejada número 906 sur, Colonia Eulalio Gutiérrez en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E
Matamoros, Coah., a 07 de Septiembre de 2012
LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 19 de julio del 2012, comparecieron los señores JESÚS, MA. GUADALUPE, BONIFACIO, DORA ELIA, IRMA ANGÉLICA, LUIS FERNANDO Y CESAR, todos ellos de apellidos MEDINA MARTÍNEZ y FELICIANA MARTÍNEZ MATA VIUDA DE MEDINA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor JESÚS MEDINA CASTILLO, padre y esposo respectivamente de los solicitantes, quien falleció el 05 de Septiembre de 2006 y tuvo su último domicilio en Avenida Zaragoza número 302 Poniente de la colonia Centro en esta ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 20 de Agosto de 2012

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 29 de junio del 2012, compareció el señor JOSE PORTILLO DE LA CRUZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finada madre la señora PETRA DE LA CRUZ ARREDONDO, quien falleció el 25 de Septiembre del 2000 y quien tuvo su último domicilio en Calle Lázaro Cárdenas sin número en el Poblado san Antonio de los Bravos del municipio de Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 20 de Septiembre de 2012

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 22 de junio del 2012, comparecieron los señores MARIA DE LOS ANGELES, ROSARIO, SILVIA, GILBERTO, GERARDO Y ARTURO, todos ellos de apellidos ORDAZ FLORES, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres, los señores MARGARITA FLORES HERNANDEZ Y JOSE ORDAZ ONTRERAS, quienes fallecieron el 10 de Mayo del 2012 y el 27 de Octubre del 2002 y quienes tuvieron su último domicilio en el Poblado San Antonio de los Bravos del municipio de Torreón, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 20 de Septiembre de 2012

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA)

19 OCT Y 6 NOV



LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Morelos #952, Interior 1, Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, HAGO SABER que ante mí ha comparecido los señores ROBERTO GUILLERMO, ROSARIO ELOISA, MARIA ESTHER, EMA Y RUTH, TODOS DE APELLIDOS FAVELA SPEACKMAN, a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de sus finados padres EMA SPEACKMAN LOPEZ, quien falleció en esta ciudad, el día 17 de abril de 1980 y el señor ARTURO FAVELA FABILA, quien falleció en esta ciudad el día 10 de julio del 2009, en su carácter de hijos legítimos, radicándose dicha Sucesión el día (08) de diciembre del 2011, en Acta fuera de Protocolo, en la cual se designó como Albacea de dicha Sucesión, a la señora RUTH FAVELA SPEAKMAN, quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios.- La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de los de cujus señores ARTURO FAVELA

FABILA y EMA SPEAKMAN LOPEZ, la cual se realizara (02) dos veces en un intervalo de (10) diez, días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah., a (25) de Octubre de 2012

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Manuel Armando Rendón Martínez, a promover Procedimiento no Contencioso de Prescripción Positiva, que se tramita bajo el expediente judicial número **1000/2012**, a fin de acreditar la posesión pacífica, pública y continua a título de dueño del bien inmueble ubicado en la Avenida Guerrero número 5 y 6 de la colonia centro y los colindantes son los señores: Asunción Medina, con domicilio en Avenida Guerrero número 8, colonia centro y con el señor Jacobo Favela, con domicilio en Avenida Guerrero número 10 de la colonia centro y el señor Manuel de Ávila Hernández, con domicilio en Avenida Constitución número 9 de la colonia centro, de la ciudad de Viesca, Coahuila. Y dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas: Al Norte en 36 metros con Avenida Guerrero; al Sur con propiedad de Manuel de Ávila Hernández; al Oriente con 63 metros con propiedad de Jacobo Favela; al Poniente en 63 metros con Asunción Medina, dicha propiedad cuenta con una superficie de 1,306.32 metros cuadrados. Señalándose las doce horas del día ocho de noviembre del año dos mil doce, para el desahogo de la información testimonial ofrecida, debiendo publicarse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien y en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, debiendo el C. Actuario adscrito emplazar al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que comparezcan a la audiencia en la fecha señalada.

Matamoros, Coahuila, 13 de Septiembre de 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 23 OCT-6 Y 13 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARIO DIAZ FLORES SMITH

En autos del expediente número **61/2012**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por LEONOR LLAMAS GARCIA, en contra de MARIO DIAZ FLORSE SMITH Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, con fecha TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismo que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que instaurada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 05 de Septiembre del 2012

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente **223/2011** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por C. JUDITH RAMÍREZ PLIEGO, en contra del C. SALVADOR JALIFE CERVANTES y del C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó un auto con fecha dieciséis de agosto de dos mil doce, en el cual se ordenó el llamamiento a juicio de los litisconsortes CC. MARIO ARGUELLES LÓPEZ Y ANTONIA SEGOVIA GUTIÉRREZ y dado que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos, se ordenó su llamamiento por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 23-26 OCT Y 6 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **267/2012** PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL ESTRADA FLORES, en contra de CARLOS ALBERTO GUERRERO ZERTUCHE y ROSA DE GUADALUPE MALDONADO LLAMAS.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de agosto del año dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito de cuenta del Licenciado ERNESTO CANEK SALDIERNA GUIA, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS ALBERTO GUERRERO ZERTUCHE Y ROSA DE GUADALUPE MALDONADO LLAMAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE Y LÍTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARÍA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante la Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. -.-Dos Firmas ilegibles. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 28 de Agosto de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

23-26 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **52/1998**, que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL continuado por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ALMA AZALIA RODRIGUEZ SILVA DE VALDEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien inmueble consistente en:

LOTE Y FINCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 11 DE LA MANZANA 19 DE LA CALLE HIGUERAS NUMERO 525 DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 24; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE HIGUERAS; AL ORIENTE EN 21.00 METROS CON LOTE 10 Y AL PONIENTE EN 21.00 METROS CON LOTE 2; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 30, FOJA 29, LIBRO 31-A, SECCION I, DE FECHA 25 DE JULIO DE 1995, A NOMBRE DE ALMA AZALIA RODRIGUEZ S. DE VALDES.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$346,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre de 2012

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA)

23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA..**

EDICTO

En autos del Expediente número **689/2010** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/253936, en contra de los CC. LETICIA ENRIQUETA BARRAZA MEDRANO y JUAN RICARDO GARCIA HACES GIL, el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION IDENTIFICADA CON EL NUMERO 52 DE LA CERRADA NIZA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO 25 DE LA RESERVA ESPECIAL 1 DE LA FRACCION XVI FOMENTO RESIDENCIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON SERVIDUMBRE DEL PASO "C" DENOMINADO CERRADA NIZA DE LA MISMA MANZANA
 AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 36 DE LA MISMA MANZANA
 AL ESTE 16.50 METROS CON LOTE 26 DE LA MISMA MANZANA
 AL OESTE 16.50 METROS CON LOTE 24 DE LA MISMA MANZANA
 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 81284, LIBRO 813, SECCION I, S.C., CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EN FAVOR Y DOMINIO DE LETICIA ENRIQUETA BARRAZA MEDRANO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad

En solicitud de postores, que deberan de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREON, COAH., A 01 DE OCTUBRE DE 2012.
 EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ.
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA..**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **1190/2008** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los CC. GERARDO ZAPATA RODRÍGUEZ Y MARÍA MAGDALENA ORTIZ LLANAS, por auto de fecha cuatro de octubre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 1069 de la privada "a" de Espinoza de esta ciudad, y lote de terreno sobre la cual se encuentra edificada que es una fracción de terreno urbano con una superficie de 196.20 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 10.81 metros y colinda con lotes números 8, 9 y 10;

Al sur en 10.81 metros y colinda con calle privada;

Al oriente en 18.15 metros y colinda con propiedad de María Ramírez;

Al poniente en 18.15 metros y colinda con el lote 22;

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 39659, libro 397, Sección I de fecha 18 de marzo de 2005, a favor y dominio de los CC. MARÍA MAGDALENA ORTIZ LLANAS Y GERARDO ZAPATA RODRÍGUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREÓN COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2012
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 (RÚBRICA) 23 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **596/2001**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO BITAL, CONTINUADO POR MARÍA GUADALUPE WONG SOTO Y OSCAR EDMUNDO WONG SOTO en contra de LUBRICANTES Y GRASAS PEMEX EN TORREÓN, S.A., LAURA EMMA WONG ESPARZA Y OTRO; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate de los bienes inmuebles EMBARGADOS en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

""... FINCA URBANA UBICADA EN LA AVENIDA CORREGIDORA NÚMERO 1629 ORIENTE Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE QUE ES UNA FRACCIÓN DE LA MANZANA 55 DEL TERCER FRACCIONAMIENTO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 257.36 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR WONG ESPARZA; AL SUR 8.00 METROS CON AVENIDA CORREGIDORA; AL ORIENTE 32.17 METROS CON PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS Y AL PONIENTE 32.17 CON PROPIEDAD DE MATÍAS ANDRADE, RICARDO SALVADOR TEA WONG Y FÁTIMA WONG SOTO, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 10, folio 100, volumen 388, sección I de fecha 30 de Octubre de 1973; LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALZADA CUAUHTÉMOC NÚMERO 623 (HOY 609) NORTE, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO 12, MANZANA 60, DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN; AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD,

CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MIDE 8.00 METROS DE FRENTE POR 30 METROS DE FONDO; AL NORTE CON LOTE 11, PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS; AL SUR CON LOTE 13 PROPIEDAD DE ROSENDO GARZA MARTÍNEZ; AL ORIENTE CON CALZADA CUAUHTÉMOC Y AL PONIENTE CON LOTE 14 PROPIEDAD DEL LIC. DAVID GARZA FARIAS, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 200, folio 191, volumen 269, I, de fecha cuatro de agosto de 1969, a nombre de EMMA WONG ESPARZA.-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado. -

Sirviendo de base para el remate el primer inmueble la cantidad de \$1'020,600.00 (UN MILLÓN VEINTE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); sirviendo para el remate el segundo inmueble la cantidad de \$2'288,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 30 OCT-6 Y 9 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

C. CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ NAVARRO

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **314/2012** promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTA CIUDAD, por la C. AGUSTINA ESTRADA FELIX, en contra de (Usted) C. CONSUELO DUARTE DE GONZALEZ NAVARRO Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ÉSTA CIUDAD, con fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.-

Torreón, Coahuila; a 11 de Octubre de año 2012.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **481/2012**, PROMOVIDO POR EL C. SOTERO CASAS CORREA, EN CONTRA DE MARGARITA DE LA FUENTE DE SAMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE COMEAU, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a (16) dieciséis de Octubre del año (2012) dos mil doce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano SOTERO CASAS CORREA, con el carácter de parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada las ciudadanas CC. MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL, ahora de COMEAU; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **669/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SARA MARTINEZ QUIÑONES en contra de MIRELLA MENDEZ SANDOVAL, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

""CALLE DE LOS GRANOS NÚMERO 36, CONSTRUIDA EN EL LOTE 17 DE LA MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE DE LOS GRANOS; AL SURPONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 6; AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 16; AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 18, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 548, FOJA 138, LIBRO 20-F, SECCIÓN I, DE FECHA CATORCE DE JULIO DE 1997, A NOMBRE DE MIRELLA MENDEZ SANDOVAL".

Sirve de base para el remate la cantidad de.

\$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad .

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Octubre del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **1272/1994** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AUTOCENTRO TORREON, S.A. DE C.V. en contra de LUZ ELENA SILVA DE BARRAZA y MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en PRIMERA ALMONEDA el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

""...LOTE DE TERRENO NÚMERO 08, DE LA MANZANA 48-B, DEL FRACCIONAMIENTO ÁNGELES RESIDENCIAL III, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON PRIVADA BRUSELAS; AL SUR EN 8.00 METROS CON AFECTACIÓN VIAL; AL ORIENTE EN 23.50 METROS CON LOTE NÚMERO 7, MANZANA 48-B Y AL PONIENTE EN 23.50 METROS CON LOTE NÚMERO 9, MANZANA 48-B.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 1859, FOJA 215, LIBRO 44-B, SECCIÓN I, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el periódico Oficial del Estado.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N), lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 10 de SEPTIEMBRE del 2012

El C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (10) diez de Octubre de (2012) Dos Mil Doce, se presentaron los ciudadanos MARIA GUADALUPE DE SANTIAGO VALVERDE, CESAR MACHADO DEL RIO y ELDA ELENA MACHADO DE SANTIAGO, a denunciar los fallecimientos de la Ciudadana CELIA SUSANA MACHADO DE SANTIAGO el día 06 de Junio del año 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **626/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de Padres y Hermana; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE ENERO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE OCTUBRE DEL 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012, se presentaron LOS C.C. TAMARA, GUSTAVO, SALMA Y LAURA OLIVIA TODOS DE APELLIDOS TAMAYO LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de MANUELA LOPEZ PUENTE, quien falleció el día 02 DE JULIO DEL 2012, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **310/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 18 de septiembre del año 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

6 Y 23 NOV

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.****DEL DISTRITO 6, TORREÓN, COAHUILA.**EXPEDIENTE : **822/2010**

POBLADO : "LA LIBERTAD"

MUNICIPIO : TORREON

ESTADO : COAHUILA

EDICTO

C.C. JOEL SAUCEDO ITURRIARIA, JUAN REVELES LUNA, LAURA ELENA MEDRANO DE LA ROSA, MAGDALENA MARGARITA MEDINA CAMARENA, MARIA CONCEPCION SERRANO CORTEZ, MARTHA MEZA HERNANDEZ, NICASIO MONREAL CIGARROA, PERLA ELISA IZAGUIRRE CASTILLO, SERGIO VENEGAS VILLEGAS, FRANCISCO JAVIER TREVIÑO NEAVES, LUIS JAVIER CABANZON MEDRANO, FERNANDO DE LA TORRE DE LA TORRE, JESUS ESCOBAR ESPINOZA, J. AGUSTIN FLORES AVILA, MARLENE GUTIERREZ NERI, BERTHA ALICIA DE LA TORRE, MARTHA ELVA GARCIA GASTELUM, ADRIANA DEL SOCORRO GARCIA RIVERA, VITOR RUBEN GARCIA GASTELUM, MARIA SOLEDAD GORDILLO ZORRILLA, JOSE HORACIO HERNANDEZ SOTO, MARIA EUGENIA MACIAS MEDINA, ANGELICA MORALES FALCON, PATRICIA PONDE RODRIGUEZ, JOSE RAUL RAMOS MARTINEZ, MARIA ESTELA REVELES ALVA y FRANCISCO VICENTE SAUCEDO ITURRIARIA:

En el expediente 822/2010, del índice de este Tribunal promovido por CARLOS DOMENICO ESPINOZA, LEONOR MONTOYA BRIONES, ISIDRO GARCIA MUÑOZ y LORENZO SIFUENTES DIAZ en contra de la ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL EJIDO "LA LIBERTAD", municipio de Torreón, Coahuila, Y OTROS, reclamándoles entre otras cosas, la nulidad parcial absoluta del Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis y de diversos títulos de propiedad, como consecuencia de lo anterior por acuerdo de fecha uno de octubre de dos mil doce, se ordenó llamarlos por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda a más tardar en la audiencia que tendrá verificativo a las QUINCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, en las oficinas de este Tribunal, en Prolongación colón numero 50 esquina con Calle Juan Jiménez Colonia Los Ángeles, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. En la misma se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita; apercibidos de que de no comparecer se les tendrá perdido el derecho que pudieran ejercitar en esa oportunidad. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se encuentran localizados los bienes agrarios en conflicto; en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila, y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 05 de Octubre de 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

(RÚBRICA)

6 Y 20 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del expediente número **142/2011** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por la institución de crédito denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de los CC. EDUARDO GONZALEZ FRANCO Y MARIA DEL REFUGIO BARRAZA BORREGO, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en.

Casa habitación ubicada en calle Capella número 308 poniente del Fraccionamiento Morelos II, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 10, Sección E, del fraccionamiento MORELOS DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, con una superficie total de 128.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias.

Al norte en 16.00 metros y colinda con lote 12.

Al sur en 16.00 metros y colinda con el andador can menor.

Al oriente en 8.00 metros y colinda con lote 10.

Al poniente en 8.00 metros y colinda con avenida capella.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Gómez Palacio Durango, bajo la partida 30730 del tomo 66, libro uno de propiedad, de fecha 23 de octubre de 1991, a nombre de los CC Eduardo González Franco y María del Refugio Barraza Borrego de González.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.M), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura leal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2012
LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 6 Y 16 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente judicial **1063/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Isidra García Rivera, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Isidra García Rivera, debiendo ser lo correcto Cecilia García Rivera; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente judicial **1067/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Ma. Antonieta Neave Morales, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Antonia Neave Morales, debiendo ser lo correcto Antonia Meave Morales; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012
EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **1073/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por María Argentina Flores Rey, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de María Argentina Flores Rey, debiendo ser lo correcto Argentina Flores Rey; de igual manera para que se asiente como lugar de su nacimiento Juan Eugenio, Coahuila, toda vez que por error se asentó San Eugenio, Durango; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **1080/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por María del Rosario Hoyos Deble, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 12 de Marzo de 1957, siendo la correcta el 12 de Marzo de 1959, asimismo, se asentó equivocadamente como nombre de su señor padre Emilia, debiendo ser lo correcto Emilio; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1087/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Ramón Salazar Carrillo, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del día cuatro de Septiembre, siendo lo correcto treinta y uno de Agosto de 1940, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **1097/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Felipe de Jesús Medina Tijerina, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 09 de Febrero de 1960, siendo la correcta el 09 de Febrero de 1962, asimismo, se asentó equivocadamente como fecha del registro de su nacimiento el 13 de Febrero de 1960 debiendo ser lo correcto 13 de Febrero de 1962; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **1122/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por José Gerardo Esparza Ramírez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 25 de Abril de 1961, siendo la correcta el 15 de Abril de 1961; haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente judicial **1138/2012** relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Guillermo Escobedo Martínez, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 20 de Febrero de 1955, siendo la correcta el 20 de Diciembre de 1953, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE

Matamoros, Coahuila, a 22 de Octubre de 2012
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1172/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Agustina Ramírez Torres, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Agustina Ramírez Torres, siendo lo correcto Agustina Patricia Ramírez Torres, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1173/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Margarita García Gática, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de

mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del día uno de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, siendo lo correcto diecisiete de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1174/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Ma. Elena Castañeda González, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Ma. Elena Castañeda González, siendo lo correcto Ma. Elena Castañeda Rosales haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1175/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Ángel Ramírez Reyna, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del día veinte de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, siendo lo correcto veinte de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1176/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Eloy Escobar Hernández, en contra del Oficial Primero de Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Eloy Escobar Hernández siendo lo correcto José Luis Escobar Hernández, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
 (RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1178/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por José Guadalupe Iniguez, en contra del Oficial Primero de Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de José Guadalupe Iniguez Orbada, siendo lo correcto José Guadalupe Iniguez Cabada, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1179/2012**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por María de los Ángeles Montoya Castruita, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de María de los Ángeles Montoya Castruita, siendo lo correcto María del Rosario Montoya Castruita, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.-

Matamoros, Coahuila a 23 de Octubre del año dos mil doce.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
(RÚBRICA) 6 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN DE DIOS Y MARIA SANTOS DE APELLIDOS GARCIA RODRIGUEZ a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIA VITAL TONCHE, mismo que se radicó bajo el Expediente número **586/2011**, en el cual se ordena publicar edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donse se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2011

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RÚBRICA) 19 OCT Y 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó el Ciudadano ALFREDO FELIX MARTÍNEZ, a denunciar JUICIO EN LA VÍA ESPECIAL SOBRE PROPIEDAD O POSESIÓN EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, mismo que se radicó bajo el expediente número **758/2012**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidas por la ley, el predio ubicado en Avenida Panamericana sin número de la colonia el Mirador de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE MIDE 20.30 VEINTE METROS CON TREINTA CENTIMETROS, Y COLINDA CON AUTOPISTA SAN PEDRO, TERRENO AL SUR MIDE 18.30 DIECIOCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD DEL INGENIERO BARRAZA, AL ORIENTE MIDE 20.30 VEINTE METROS CON TREINTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE REPUBLICA Y AL PONIENTE MIDE 12.00 DOCE METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE PAUBLA JARAMILLO, y según certificado del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad no se localizó inscrito a nombre de persona alguna; en auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, se ordeno publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA.

(RÚBRICA)

6-16 Y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por MA. ANTONIA RIVERA RODRIGUEZ, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **084/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 98, libro número 1, tomo número 1, foja número 29, de fecha 29 de junio de 1934, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de MA. HORTENCIA RIVERA RODRIGUEZ, con fecha de nacimiento 13 de junio e 1934, siendo su nombre correcto el de MA. ANTONIA RIVERA RODRIGUEZ, con fecha de nacimiento el día 15 de junio de 1934, publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda a TREINTA DIAS, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 20 DE MARZO DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento se presentó ESTEBAN RAMIREZ ROBLES a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, RADICANDOSE LA DEMANDA BAJO EL EXPEDIENTE **141/2012**, CON LA CUALS E PRETENDE LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 00150, libro número 1, tomo número 1, foja número 35, de fecha 03 de abril de 1940, levantada , levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, , toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 15 de marzo de 1940, siendo lo correcto el día 14 de febrero de 1940 se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir los hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro delos de mayor circulación del lugar que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 26 DE ABRIL DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO TAMÍREZ

(RÚBRICA)

6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento se presentó HOGLA GUERRERO GUERRERO a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **261/2012** con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00055, libro número 1, tomo número 1, hoja número 14, de fecha 17 de enero de 1952, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, , toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de ELISA GUERRERO GUERRERO, siendo lo correcto es HOGLA GUERRERO GUERRERO se convoca a las personas que se crean con derecho a contradecir los hechos para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto que deberá de realizarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro delos de mayor circulación del lugar que se encuentre ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 16 DE JULIO DE 2012

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

6 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento promovido por GUILLERMO RENTERIA TORRES, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO radicándose la demanda bajo el expediente número **306/2012**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento 155, de fecha 03 de agosto de 1952, levantada por el Oficial Segundo del Rwgistro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 25 de julio de 1952, siendo su fecha de nacimiento correcta el día 25 de junio de 1952, publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial de Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda a TREINTA DIAS, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 31 DE AGOSTO DE 2012
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 6 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

ANTONIO ESPINOZA RÍOS Y APOLONIA PACHICANO MORALES, comparecieron ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y DE MATRIMONIO, el cual se radicó como Expediente número **187/2012**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 484, Libro 1, Tomo 1, Hoja 315, de fecha 10 de Mayo de 1950, y acta de matrimonio número 0001, Libro 4, Tomo 1, Foja 1, de fecha 03 de Enero de 1970, ya que en las mismas se asentó como nombre del promovente el de ANTONIO RÍOS, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de ANTONIO ESPINOZA RÍOS, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila a 27 de Marzo de 2012
EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 6 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

GUADALUPE CASTILLO RAMÍREZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como expediente número **546/2012**, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 00069, Libro 1, Tomo 1, Foja 37, de fecha 27 de Diciembre de 1959, ya que en la misma se asentó como nombre del promovente el de MARIA GUADALUPE CASTILLO RAMÍREZ, estando en desacuerdo con la realidad ya que siempre se ha ostentado públicamente con el nombre de GUADALUPE CASTILLO RAMÍREZ, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila a 11 de Octubre de 2012
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 6 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

HERIBERTO FUENTES CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com